

DESISTIMIENTO DEL RECURSO

ILTMA CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE.

ELIZABETH PÉREZ CONTRERAS, abogada, por la parte recurrente CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ, y don **FELIPE ORREGO RAMIREZ**, rut 15.906.889-7, abogado por el Consejo de transparencia, en los autos ingresados a esta ltma Corte con el Rol N° 1-2024, sobre Reclamo de Ilegalidad, caratulada “CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ y CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA”, secretaria Contencioso administrativo, a S.S. ltma. respetuosamente digo:

Que por este, acto vengo en desistirme del recurso de ilegalidad interpuesto.

POR TANTO,

SIRVASE SS. Acceder a lo solicitado.

OTROSÍ : Por este acto FELIPE ORREGO RAMIREZ, conforme a lo expuesto en lo principal se allana al desistimiento antes señalado.